

Prefectura de Cotopaxi impulsa campaña de ayuda para los afectados por el aluvión en Zamora Chinchipe

La Prefectura de Cotopaxi inició una campaña de recolección de alimentos y productos de primera necesidad para asistir a las familias afectadas por el aluvión registrado el pasado fin de semana en la provincia de Zamora Chinchipe, tragedia que ha dejado personas fallecidas, desaparecidas y cientos de damnificados.

Pág. 4



Foto: W.C./La Gaceta

Seis sectores de Latacunga no tendrán agua este miércoles

El Municipio informó que el servicio de agua potable se restablecerá en horas de la noche de este miércoles 8 de julio.

Pág. 4



Foto: Referencial/Internet

IESS abre convocatoria para médicos generales con vacantes en Cotopaxi

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) abrió un nuevo proceso de selección para contratar médicos generales de primer nivel de atención en varias provincias del país, entre las jurisdicciones habilitadas para esta convocatoria se encuentra Cotopaxi.

Pág. 5

Foto: D.M./La Gaceta



Prisión preventiva por tráfico de drogas en mediana escala en Latacunga

Foto: Referencial/Internet



Fiscalía inició un proceso penal contra Omar Washington U. P. por su presunta participación en el delito de tráfico de drogas, en Latacunga. El Juez de la causa dispuso prisión preventiva.

Pág. 16



Foto: Cortesía

Puente peatonal de Chan será entregado en los próximos días, anuncia el MIT

El Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) informó que el puente peatonal del barrio Chan, ubicado sobre la vía E35, será entregado a la comunidad en los próximos días, una vez que concluyan los trabajos finales. La obra demandó una inversión de 1,1 millones de dólares.

Pág. 6

La frase

Lev
Vygotski"Una mente no puede entenderse
sin la cultura." ⁽¹⁾

Editorial (0)

La solidaridad no tiene fronteras

Las tragedias naturales ponen a prueba no solo la capacidad de respuesta de las instituciones, sino también el espíritu solidario de la ciudadanía. El aluvión que golpeó a Zamora Chinchipe ha dejado una profunda huella de dolor, con pérdidas humanas, familias desaparecidas y comunidades que lo han perdido todo. Frente a este panorama, la ayuda oportuna se convierte en una necesidad urgente y en un deber moral.

La campaña impulsada por la Prefectura de Cotopaxi demuestra que la solidaridad puede unir a las provincias más allá de la distancia geográfica. Cada alimento, cada producto de primera necesidad y cada gesto de apoyo representan esperanza para quienes hoy enfrentan momentos de incertidumbre. La participación de la ciudadanía, de las empresas y de las instituciones fortalecerá esta iniciativa y enviará un mensaje de unidad nacional ante la adversidad.

En tiempos de emergencia, el Ecuador necesita que prevalezca el trabajo conjunto. Mientras las autoridades atienden la reconstrucción y la recuperación de las zonas afectadas, la sociedad tiene la oportunidad de demostrar que la empatía y la cooperación siguen siendo valores que distinguen al país. Hoy, Zamora Chinchipe necesita de todos, y Cotopaxi tiene la oportunidad de responder con generosidad y compromiso.

Rafael Sandoval Egas (0)

Sorprendente reacción

Causa asombro la reacción del pueblo ecuatoriano ante el partido de fútbol entre México e Inglaterra. Luego de que el país europeo venciera a los mariachis, se vivió una escena de otro planeta: ver cómo en nuestro país la gente salía a celebrar ese triunfo como si fuera propio. Hubo caravanas, banderas y manifestaciones de alegría. Más sorprendente aún fue comprobar que lo mismo ocurría en la mayoría de países de Latinoamérica. Este fenómeno, sin duda, obedece al oscuro capítulo que los ecuatorianos vivieron en México, donde los recibió un ambiente calificado como: "altamente hostil, antideportivo y tenso". Esa actitud, percibida por muchos como prepotente y alejada de todo principio de hospitalidad y tolerancia, al parecer cayó mal en toda la región, no solo entre los ecuatorianos. Además, las denuncias sobre amenazas y agresiones tuvieron una amplia difusión en las redes sociales, lo que contribuyó a generar un rechazo colectivo.

Resulta triste ver cómo el país del Chavo del Ocho y de los mariachis, ese México en el que muchos soñamos, se ha convertido, en una nación percibida como antipática y grosera. En la actualidad, además, suele ser noticia por la violencia, el crimen organizado y las economías ilegales que han afectado su imagen internacional, convirtiéndolo en un destino al que muchos llegan con recelo, incluso cuando se trata de asistir a eventos deportivos, por temor a vivir experiencias similares a las que enfrentaron varios ecuatorianos.

Aquella imagen de un pueblo orgulloso, valiente y trabajador, reconocido por su inmensa riqueza artística, musical y gastronómica, parece haber sido reemplazada, al menos en la percepción de muchos, por una realidad marcada por el miedo, la inseguridad y la descomposición social.

La fotografía ⁽¹⁾

Eliminación

La selección mexicana fue eliminada del Campeonato Mundial de Fútbol, al ser derrotada por la representación de Inglaterra, ante esta realidad, se hace necesario que las investigaciones sobre supuestas amenazas a los jugadores ecuatorianos continúen y sean denunciadas a los organismos mundiales del fútbol; caso contrario quedaremos como simples divulgadores de comentarios sin fundamento; los ingleses también hablaban de algunas novedades, que deben servir para las investigaciones generales.

La Gaceta

Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador

FUNDADOR

Rafael Sandoval Pástor

DIRECTOR

Carmen Luz Sandoval Egas

GERENTE GENERAL

Rafael Sandoval Egas

Consejo Editorial: Carmenluz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Colaboradores:** Angel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, Patricio Coronel, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Nelson Sanchez. **Editor Deportivo:** Nelson Fuentala. **Concepto Gráfico:** Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Pamela Pacheco. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Saffa, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



Marlene Acuña Zapata: la velocidad que rompe barreras

Francisco Ulloa E.
ulloa.pancho@gmail.com

Marlene Acuña Zapata nació el 10 de julio de 1981, es una destacada atleta de Cotopaxi. Hija de Mariana Zapata y Jorge Acuña, es la segunda de cuatro hermanos: Anita, Verónica y Jorge Acuña Zapata, quienes han sido un pilar fundamental en su vida y logros.

Su infancia, adolescencia y juventud transcurrieron en el barrio Caba Santa Clara de la parroquia Tanicuchí, un entorno que forjó su carácter gracias a las condiciones naturales de su geografía. Aunque sus caminos la llevaron a Quito y otros lugares, Marlene siempre ha llevado su tierra natal en la sangre y el corazón, afirmando con orgullo: "donde quiera que esté siempre seré tanticuchense".

Marlene realizó sus estudios primarios en la Escuela Fiscal Batalla de Panupali, la secundaria en el Instituto Tecnológico Victoria Vásconez Cuví, sus estudios superiores en la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte en La Habana, Cuba, y un posgrado en la Universidad de Deportes de Beijing en China.

Su incursión en el atletismo comenzó a los 11 años, en 1992, al ingresar al Instituto Tecnológico Superior Victoria Vásconez Cuví. Su talento para correr fue descubierto durante una carrera organizada en las fiestas patronales de la institución, en la que obtuvo el primer lugar. Este descubrimiento fue respaldado por sus padres y hermanos, y posteriormente impulsado por la Federación Deportiva de Cotopaxi y entrenadores como Hugo Chamorro (colombiano), Alfredo Quintana (cubano) y Celso Cortés (ecuatoriano).

Gracias a este apoyo, Marlene comenzó a entrenar y a participar en diversas competencias intercolegiales, barriales, parroquiales, provinciales, nacionales e internacionales. En cada evento, se dedicó por completo, ha dejado en alto el nombre y los colores de su institución, provincia y país. Se destacó en pruebas como 10000 m, 5000 m, 3000 m y 1500 m, con obstáculos en pista, así como en Cross Country y algunas carreras pedestres.

En el año 2000, después de los Juegos Nacionales de Machala, su entrenador Hugo Chamorro la

incentivó a competir en los 1500 m, 3000 m con obstáculos y Cross Country. Esto la llevó a participar en eventos de gran envergadura como campeonatos nacionales, juegos nacionales, competencias organizadas por el Comité Olímpico Ecuatoriano, juegos bolivarianos, campeonatos sudamericanos, juegos del ALBA, juegos panamericanos y el Campeonato Mundial de Cross Country. Como parte de su preparación, también participó en carreras pedestres populares como la Quito Últimas Noticias, la Expreso en Guayaquil, Ruta de las Iglesias, Fiesta de las Flores y las Frutas, y en deportes de aventura como el Huarasinchí y carreras de orientación.

Su última participación en atletismo de alta competencia fue en los Juegos Nacionales de 2014, donde decidió retirarse debido a problemas de salud. Sin embargo, su pasión por el atletismo la llevó a practicarlo de manera recreativa mientras cursaba su posgrado en la Universidad de Deportes de Beijing, donde obtuvo un título de cuarto nivel gracias a una beca. Durante los cuatro años en China, fue seleccionada para el equipo de atletismo de la universidad y participó en eventos interuniversitarios de pista, aventura y trail, e incluso experimentó por primera vez el maratón. Antes de regresar a Ecuador, compitió exitosamente en la maratón de Beijing.

Marlene regresó a Ecuador en 2018 con el objetivo de entrenar para el maratón, pero un neumotórax espontáneo en 2021 le impidió continuar con esa meta. Actualmente, practica atletismo de forma recreativa.

Motivada por las oportunidades que el atletismo le brindó, Marlene fundó el Club Deportivo Formativo Especializado "El Rey Running York University", una organización sin fines de lucro. Su objetivo es fomentar y motivar la práctica del atletismo en niños, adolescentes y jóvenes de la parroquia de Tanicuchí y sus alrededores, con la convicción de que de allí surgirán futuros representantes del atletismo a nivel parroquial, cantonal, provincial, nacional e internacional.

La pulga en la



OREJA

edmund195555@gmail.com

Cóndor

El Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Corporación Ornitológica del Ecuador, declararon el 7 de julio de cada año como el Día Nacional del Cóndor, el ave emblemática de nuestro país que consta en el Escudo del Ecuador.

El objetivo es evitar la caza indiscriminada del cóndor y la destrucción de su hábitat, considerando que esta ave maravillosa que surca Los Andes y su vuelo maravilla a los seres humanos, es importante para el equilibrio de la naturaleza.

Para salvar a esta ave de su paulatina destrucción, se han efectuado cruzadas nacionales para su defensa y cuidado, en 1991 se inició con la realización de un censo del cóndor en todas las provincias de la serranía.

Además, se iniciaron estudios sobre la situación poblacional y la ubicación para establecer estrategias y lograr su protección. Se investigó en la zona del Antizana, la Laguna del Cajas y Limpiopungo en el Boliche.

Estos estudios y la exploración que formó parte del objetivo central de distinguir al cóndor del curiquingue, del guarro y el gallinazo que se parecen al cóndor que sufre las consecuencias de su eliminación.

Cóndor viene de la palabra quichua *cundur* (buitre de Los Andes). El nombre científico es *vultur gryppus* de la familia de los cantártidos. Esta hermosa ave vive en los picos andinos. Su gran tamaño alcanza el 1.20 metros de largo y hasta tres de envergadura.

Se asegura también que, abierto las alas, alcanza casi tres metros y medio. Su longitud entre pico y cola registra 1.60 metros y su peso es de unas 26 libras, por eso es una de las aves más grandes del planeta.

El plumaje del cóndor es negro azulado, a excepción de las remeras y coberteras que son blancas o grisáceas. El cuello y la cabeza los lleva desnudos, que es una de sus características para poder identificarla en su hábitat.

En la actualidad el cóndor en el Ecuador está en peligro de extinción, menos de 150 sobrevuelan aún en nuestros Andes y cada vez son menos. Envenenamiento, disparos y perros sin control están empujando a esta especie al borde de la desaparición.

El cóndor Andino, es una de las aves más imponentes del continente y símbolo patrio del Ecuador; es también una de las especies más amenazadas, además existe preocupación por la falta de datos actualizados sobre su población en nuestro país.

El cóndor Andino está protegido en el Ecuador por la legislación nacional, que prohíbe su caza, captura o tenencia, lo que provocaría sanciones que pueden alcanzar procesos penales, para quienes no respetan a un ave que es nuestro orgullo.

Ante esta realidad, es imperativo que el sistema educativo provoque eventos de enseñanza y protección de esta ave maravillosa, que se convierte en un verdadero espectáculo cuando se le puede observar demostrando su maravilloso vuelo en coordinación con el viento y el espacio.

(1)

Prefectura de Cotopaxi impulsa campaña de ayuda para los afectados por el aluvión en Zamora Chinchipe

La Prefectura de Cotopaxi inició una campaña de recolección de alimentos y productos de primera necesidad para asistir a las familias afectadas por el aluvión registrado el pasado fin de semana en la provincia de Zamora Chinchipe, tragedia que ha dejado personas fallecidas, desaparecidas y cientos de damnificados.

La provincia amazónica permanece en estado de emergencia tras el deslizamiento de tierra ocurrido en la parroquia Guadalupe. Ante la magnitud del desastre, el COE Nacional declaró la emergencia. Hasta el momento se reportan nueve personas fallecidas, varios desaparecidos, viviendas destruidas, pérdidas de cultivos y daños en la infraestructura, mientras equipos de rescate continúan con las labores de búsqueda. La prefecta de Cotopaxi, Lourdes Tibán, expresó su solidaridad con la población de Zamora Chinchipe, especialmente con las familias



Foto: W.C/La Gaceta

La Prefectura de Cotopaxi inició una campaña de recolección de alimentos y productos de primera necesidad para las familias afectadas por el aluvión en Zamora Chinchipe.

de las víctimas mortales y de las personas desaparecidas. Además, hizo un llamado a la ciudadanía cotopaxense a sumarse a la campaña de donación de alimentos, cuya ayuda será entregada entre el jueves y viernes en coordinación con la Prefectura de Zamora Chinchipe.

Los centros de acopio fueron habilitados en las instalaciones de Coto-

paxi Solidario, en el sector La Laguna, y en los bajos del Gobierno Provincial de Cotopaxi (GPC). Personal de la institución y voluntarios participan en la recepción y clasificación de las donaciones.

Entre los productos que se reciben constan papas, zapallo, tomate, legumbres, arroz, azúcar, avena, fideos, papel higiénico, alimentos enlatados, artículos de higiene

personal, jabón y pasta dental. Asimismo, la Prefecta solicitó el apoyo de las empresas privadas con la donación de agua embotellada. Tibán destacó que esta iniciativa permitirá demostrar la solidaridad de la provincia de Cotopaxi con las familias que atraviesan esta emergencia.

La autoridad aclaró que durante esta campaña no se recibirán donaciones de ropa ni dinero. Agregó que la reconstrucción de las viviendas afectadas corresponde al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (Miduvi). Indicó que las donaciones se recibirán durante este martes, miércoles y parte del jueves, mientras que el envío de la ayuda está previsto para la tarde del jueves o la mañana del viernes. Finalmente, señaló que, debido a la distancia, por el momento no está previsto el envío de maquinaria pesada. Sin embargo, aseguró que la Mancomunidad de Prefecturas de la Región Centro permanece atenta para brindar apoyo, de acuerdo con los requerimientos que formule la Prefectura de Zamora Chinchipe.

(1)

Seis sectores de Latacunga no tendrán agua este miércoles



Seis sectores no tendrán agua potable este miércoles.

Foto: Referencial

El Municipio informó que el servicio de agua potable se restablecerá en horas de la noche de este miércoles 8 de julio.

A través de un comunicado, el Municipio de Latacunga, informó que al menos seis sectores de la ciudad se quedarán sin agua potable, desde las 08:00 de este

miércoles. La medida se debería al cumplimiento de la Resolución 010 del ARCA-Regulación Nacional DIR-ARCA-RG-010-2021, para continuar con la segunda etapa de la instalación de equipos de macro-medición en las plantas de agua potable.

Los lugares donde no habrá líquido vital son: El Panecillo, Loma Grande, Valle Hermoso, Las Minas, Calvario Mirador, sector San Martín Centro. En ese marco, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la capital de Cotopaxi, recomendó a los usuarios abastecerse de agua para el

período de suspensión. Asimismo, ofreció restablecer el servicio en el transcurso de la misma noche de este miércoles.

En las últimas semanas, la ciudad atravesó una crisis, respecto a la falta de agua potable que dejó a Latacunga más de 10 días sin líquido vital. Internautas esperan que esto no vuelva a ocurrir. Recordaron que sin agua no pueden hacer "absolutamente nada". En el contexto de las elecciones seccionales, varios precandidatos han ofrecido solucionar al menos de manera parcial, el tema de agua.



Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec y aquí siempre hallarás toda la información.

Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

IESS abre convocatoria

Para médicos generales con vacantes en Cotopaxi

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) abrió un nuevo proceso de selección para contratar médicos generales de primer nivel de atención en varias provincias del país, entre las jurisdicciones habilitadas para esta convocatoria se encuentra Cotopaxi.

La institución informó que el proceso fue publicado a través de sus canales oficiales y está dirigido a profesionales que cumplan con el perfil establecido, aunque no se precisó el número de vacantes disponibles, se confirmó que la convocatoria se desarrolla en 15 provincias a escala nacional. Para participar, los aspirantes deben contar con título de tercer nivel como médico general y acreditar dos años y seis meses de



Foto: D.M./La Gaceta

■ IESS busca médicos generales para 15 provincias entre ellas Cotopaxi.

experiencia en servicios de salud, incluyendo el año de salud rural. La etapa de postulación se realizará mediante el envío de la documentación al correo seleccion-salud@iess.gob.ec, desde el domingo 5 hasta el miércoles 8 de julio de 2026, en el asunto del mensaje se

deberá indicar el cargo de "Médico General" y la provincia a la que se desea postular, pudiendo escoger únicamente una.

Entre los documentos requeridos constan la hoja de vida en formato "Encuentra Empleo", el título de tercer nivel, el registro del título en

la SENESCYT, el registro en la ACESS y, de forma opcional, certificados de formación continua superiores a 40 horas y documentos que respalden acciones afirmativas.

Una vez concluida la recepción de postulaciones, el IESS notificará mediante correo electrónico a los aspirantes sobre la fecha, el horario y el canal para rendir las evaluaciones académica y psicotécnica, que forman parte del proceso de selección.

Posteriormente se efectuará la calificación final de los postulantes y los profesionales seleccionados serán notificados a través de correo electrónico, conforme al cronograma establecido por la institución.

El IESS recordó que todas las etapas del proceso, desde la postulación hasta la selección de los profesionales, son completamente gratuitas, por lo que exhortó a los aspirantes a no realizar pagos ni dejarse sorprender por posibles estafas.

(I)

Ejército mantiene apoyo logístico para el envío de ayuda humanitaria a Venezuela desde Cotopaxi

El Ejército Ecuatoriano continúa colaborando en las labores de recepción y organización de la ayuda humanitaria destinada a Venezuela, desde las instalaciones del Aeropuerto Internacional Cotopaxi, donde funciona el centro logístico para el acopio y despacho de donaciones.

A través de la Brigada de Fuerzas Especiales N.º 9 Patria, el personal militar brinda apoyo a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos en las tareas de recepción, clasificación y apilamiento de los insumos que llegan diariamente desde las provincias de Pichincha, Chimbo-razo y Pastaza.

Estas actividades se desarrollan de manera coordinada con diferentes instituciones del Estado, con el objetivo de garantizar que cada cargamento cumpla con los procesos logísticos necesarios antes de su traslado hacia territorio venezolano.

Las donaciones son enviadas



■ Aeropuerto Cotopaxi se mantiene como centro logístico para el envío de ayuda humanitaria.

Foto: D.M./La Gaceta

mediante el avión Hércules de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, aeronave que ha sido destinada para transportar la asistencia humanitaria hacia las zonas afectadas.

Las autoridades destacaron que el trabajo conjunto entre las entidades

participantes permite mantener un flujo organizado de la ayuda y agilizar la preparación de cada envío conforme avanza la recepción de donaciones provenientes de distintas provincias del país.

El Ejército Ecuatoriano reiteró su

compromiso de continuar apoyando estas operaciones humanitarias, contribuyendo con personal y recursos para que la asistencia llegue de forma oportuna a la población venezolana que atraviesa una situación crítica.

(1)

Puente peatonal de Chan

Será entregado en los próximos días, anuncia el MIT



Foto: Cortesía

El Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) informó que el puente peatonal del barrio Chan, ubicado sobre la vía E35, será entregado a la comunidad en los próximos días, una vez que concluyan los trabajos finales. La obra demandó una inversión de 1,1 millones de dólares.

El director Distrital del MIT en Cotopaxi, Luis Gallardo, explicó que actualmente el contratista ejecuta el cerramiento de los terrenos expropiados para la construcción de la infraestructura, labor que permitirá garantizar la seguridad de los peatones del sector.

Indicó que el resto de componentes del proyecto, como las paradas de

buses, la señalética, la iluminación y el puente peatonal, ya se encuentran concluidos. Incluso, el paso elevado ya está siendo utilizado por los moradores. Una vez finalizados los trabajos pendientes, la concesionaria Panavial entregará oficialmente la obra al Ministerio de Infraestructura y Transporte, que posteriormente la pondrá al

servicio de la comunidad.

El puente tiene una longitud de 46 metros y una inversión de 1,1 millones de dólares. Debajo de la estructura se construyeron paradas para buses interprovinciales en ambos sentidos de circulación (sur-norte y norte-sur), con las respectivas medidas de seguridad. Gallardo indicó que los semáforos

existentes en el sector se mantendrán para reforzar la seguridad vial e hizo un llamado a la ciudadanía a utilizar el puente peatonal.

Ampliación de la vía

Yambo - Ambato

Luis Gallardo informó además que el proyecto de ampliación de la carretera Yambo (Cotopaxi)-Parque Industrial de Ambato (Tungurahua) registra un avance del 10 %. En las próximas semanas está prevista la visita de autoridades del Ministerio de Infraestructura y Transporte para realizar un recorrido por la obra, mientras técnicos de la institución mantienen un seguimiento permanente de los trabajos. En el tramo correspondiente a la provincia de Cotopaxi, el contratista ejecuta trabajos de conformación de taludes y colocación de carpeta asfáltica. El proyecto contempla una inversión de 104 millones de dólares, un plazo de ejecución de 26 meses y una longitud de 11 kilómetros.

Gallardo destacó que la intervención no se limita a la ampliación y asfaltado de la vía, sino que también incluye la construcción de pasos peatonales, pasos vehiculares, accesos y salidas hacia las diferentes comunidades asentadas a lo largo de la carretera.

(1)

Municipio y comerciantes inician la organización de la feria de Finados 2026

El Municipio de Latacunga y los comerciantes comenzaron los preparativos para la Feria de Finados 2026, que se desarrollará en el sector de El Niágara, al sur de la ciudad. Para esta edición se prevé complementar la actividad comercial con una agenda de eventos culturales y artísticos.

El viernes 3 de julio de 2026, en horas de la mañana, en las instalaciones del Municipio de Latacunga, el director de Servicios Públicos del GAD Municipal y delegados de los comerciantes mantuvieron la primera reunión de trabajo con el propósito de iniciar la organización del evento ferial.

Luis Chacón, director de Servicios Públicos Municipales, informó que

una de las principales decisiones adoptadas por los más de 400 comerciantes fue mantener la feria en el sector de El Niágara. Explicó que el Municipio gestionará un acercamiento con los propietarios de una parte del predio utilizado para suscribir un nuevo convenio que permita el uso del espacio.

Asimismo, señaló que, mediante un oficio, se solicitó a la Empresa Eléctrica Cotopaxi la dotación de alumbrado público y el suministro del servicio eléctrico para los cerca de 400 comerciantes que participan en la feria.

Una vez suscrito el convenio, el Municipio de Latacunga ejecutará trabajos de adecuación y mejoramiento del predio, con el fin de brindar mejores condiciones tanto a los comerciantes como a los miles de visitantes que acuden cada año. Además, se trabaja en la programación de actividades culturales y

artísticas para fortalecer la reactivación económica del recinto ferial e incentivar las ventas durante la feria, prevista del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2026.

Chacón añadió que, de existir suficiente espacio disponible, el Municipio analizará la posibilidad de extender permisos para nuevos participantes.

En el recinto ferial también se instalarán los juegos mecánicos y se distribuirán los diferentes giros de negocio, entre ellos juguetes, ropa, calzado, bisutería y alimentos. La oferta se complementará con la tradicional feria de la colada morada.

El Director de Servicios Públicos informó además que un grupo de comerciantes que tradicionalmente organiza una feria en la parte norte del estadio La Cocha presentó una solicitud para obtener el permiso correspondiente. Indicó que el



Foto: Archivo

■ Luis Chacón, director de Servicios Públicos del GAD Municipal de Latacunga.

trámite fue remitido a las direcciones de Ambiente y de Gestión de Riesgos, que deberán emitir un informe técnico para determinar la viabilidad o no de su realización.

(1)

“Mis Vacaciones Seguras 2026” una alternativa en el cantón para las vacaciones



Foto: N.G./La Gaceta

■ La carpa que será utilizada por la Policía Nacional como punto seguro fue entregada por la Coop. de ahorro y crédito 9 de Octubre.



Foto: N.G./La Gaceta

■ Cerca de 50 niños, niñas y jóvenes junto a sus padres fueron parte de la inauguración de los cursos que organiza el GAD de Salcedo.

Niños y jóvenes participarán de los cursos que promueve prevención, valores y seguridad.

Niños, niñas, adolescentes, padres de familia y representantes de diferentes instituciones públicas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Salcedo inauguró el curso vacacional “Mis Vacaciones Seguras 2026”, un programa que busca fortalecer la cultura de prevención, el autocuidado y la formación ciudadana de las nuevas generaciones durante el periodo de vacaciones escolares. La iniciativa reúne el trabajo coordinado del GAD Municipal de Salcedo, la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional, la Mancomunidad de Tránsito de Cotopaxi, el Cuerpo de Bomberos, el Patronato Municipal de Amparo Social y la Universidad Técnica de Cotopaxi, instituciones que desarrollarán una agenda de capacitación enfocada en seguridad ciudadana, educación vial, primeros auxilios, gestión de riesgos, disciplina, convivencia y actividades recreativas.

La concejal de Salcedo, Natalia Santamaría, dio la bienvenida y destacó que la seguridad también se construye desde la educación y la prevención, especialmente cuando se trabaja con la niñez y la juventud. Señaló que el propósito del programa es brindar herramientas para que los participantes aprendan a protegerse frente a situaciones adversas y desarrollen conocimientos que les serán útiles durante toda su vida.

La edil resaltó además que el Gobierno Municipal no solo impulsa obras de infraestructura para el desarrollo del cantón, sino

que también invierte en programas sociales que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población. En ese contexto, agradeció el respaldo de las instituciones que se sumaron al proyecto para fortalecer los contenidos del curso mediante capacitaciones especializadas.

Por su parte, el alcalde de Salcedo, Juan Paul Pacheco, manifestó que la administración municipal mantiene un compromiso permanente con la ciudadanía a través de programas que fomentan el desarrollo integral de niños y jóvenes. Explicó que los cursos vacacionales organizados por el municipio abarcan diferentes áreas y son ejecutados por las direcciones municipales, el Patronato, el Cuerpo de Bomberos y la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La autoridad señaló que los talleres incorporan contenidos relacionados con educación vial, seguridad ciudadana y prevención, temas que actualmente representan una prioridad para la sociedad. Asimismo, expresó su confianza en que los participantes aprovechen al máximo esta experiencia y reiteró que las puertas del Gobierno Municipal permanecen abiertas para seguir impulsando iniciativas orientadas al bienestar de la comunidad.

El director de Seguridad Ciudadana del GAD Salcedo, Alex Gavilánez, explicó que el curso fue diseñado pensando en ofrecer un espacio donde el aprendizaje y la recreación se complementen durante las vacaciones escolares.

Indicó que el cronograma contempla capacitaciones en normas de tránsito, prevención, seguridad ciudadana, gestión de riesgos, disciplina, trabajo en

equipo y talleres de pintura que estimularán la creatividad de los participantes.

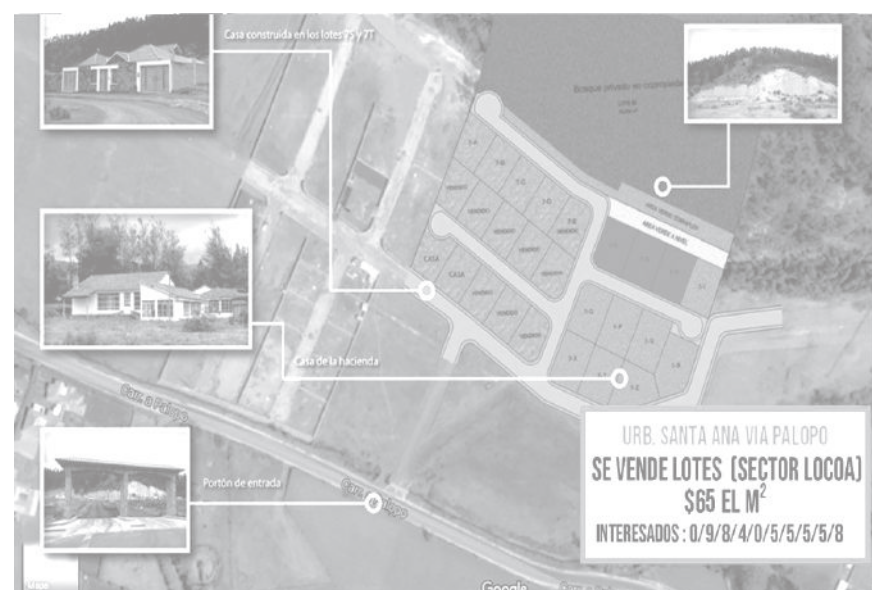
Informó que el programa incluye recorridos por diversos atractivos turísticos del cantón, con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia y el orgullo por la identidad salcedense, promoviendo al mismo tiempo la convivencia y el respeto entre los participantes. En representación de la Policía Nacional, la delegada institucional destacó que invertir en la formación de niños y adolescentes constituye una de las estrategias más efectivas para fortalecer la seguridad de una comunidad. Señaló que el curso vacacional trasciende el ámbito recreativo, pues busca consolidar valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y el autocuidado.

La oficial también reconoció el

compromiso de los padres de familia por confiar en este espacio formativo, al considerar que el acompañamiento familiar resulta fundamental para el desarrollo integral de la niñez. Asimismo, invitó a los participantes a aprovechar cada jornada para adquirir conocimientos que podrán aplicar en sus hogares, centros educativos y comunidades.

Finalmente, las autoridades coincidieron en que el trabajo conjunto entre instituciones públicas y privadas constituye la mejor herramienta para construir una cultura de prevención y fortalecer la seguridad ciudadana desde edades tempranas. Es así que la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre hizo la entrega de una carpa que será utilizada como punto seguro para la Policía Nacional del cantón.

(P)



CARACTERÍSTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA

ACCESIBILIDAD

SEGURIDAD

ENTORNO NATURAL

OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2,000 HOY MISMO.

¡NO TE ARREPENTIRAS!

(I)

Presidenta de la ELEPCO, verifica reubicación de postes al sur de Pujilí

Constata el avance de los trabajos de reubicación de postes que ejecuta el personal de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi, en la comuna Alpamálag El Relleno.

Carmen Toapanta, presidenta ejecutiva de la ELEPCO S.A, realizó días atrás una visita técnica a la comuna Alpamálag El Relleno, al sur del cantón Pujilí, con el propósito de verificar el avance de los trabajos de reubicación de postes que ejecuta el personal de la Empresa Eléctrica Provincial Cotopaxi.

Durante el recorrido, la autoridad constató el desarrollo de las labores en territorio y dialogó con el equipo técnico responsable de la



Foto:EE.

■ **El personal de la ELEPCO reubica postes en la comuna Alpamálag El Relleno (Pujilí).**

obra, evaluando el cumplimiento de los trabajos planificados para mejorar la infraestructura del sistema de distribución eléctrica en este importante sector rural.

La reubicación de postes permitirá optimizar las condiciones de la red eléctrica, fortaleciendo la seguridad de las instalaciones, garantizando una mayor estabili-

dad en el suministro de energía y reduciendo posibles riesgos para los habitantes de esta comuna.

Desde la ELEPCO, se informó que estas acciones forman parte del compromiso institucional de modernizar y mantener la infraestructura eléctrica en toda la provincia de Cotopaxi, priorizando obras que contribuyan al bienestar de la población y a la prestación de un servicio eficiente, continuo y de calidad.

Los comuneros de Alpamálag El Relleno destacaron la importancia de estos trabajos, ya que representan una mejora significativa para la seguridad y confiabilidad del servicio eléctrico, beneficiando tanto a las familias como a las actividades productivas de la comuna.

(I)

En las comunas Capillapungo y La Playa preparan campaña de salud



Foto:OP.

■ **En las comunas Capillapungo y La Playa, sur de Pujilí sociabilizan campaña de salud.**

Con el respaldo de la fundación 'Somos Esperanza' y del Patronato de la prefectura de Cotopaxi – Cotopaxi Solidario, instituciones que suman esfuerzos para acercar servicios de salud y bienestar a las familias de las comunas rurales.

Con una amplia participación ciudadana, se desarrolló con éxito la jornada de sociabilización de la Campaña de Salud organizada por la Organización de Pueblos Indígenas Jatun Juigua (OPIJJ), en las comunas Capillapungo y La Playa, pertenecientes al sur del cantón Pujilí.

La actividad contó con el valioso respaldo de la fundación 'Somos Esperanza' y del Patronato de la prefectura de Cotopaxi – Cotopaxi Solidario,

instituciones que suman esfuerzos para acercar servicios de salud y bienestar a las familias de las comunas rurales.

Durante la jornada se dio a conocer el alcance de la campaña, los servicios que estarán disponibles y los beneficios que recibirán los habitantes, promoviendo además la prevención y el cuidado integral de la salud.

Los organizadores destacaron la activa participación y el compromiso de las familias asistentes, quienes mostraron su interés en aprovechar esta iniciativa orientada a fortalecer el acceso a la atención médica y mejorar la calidad de vida de la población.

La OPIJJ agradeció el apoyo de las instituciones participantes y reafirmó su compromiso de continuar impulsando acciones coordinadas que contribuyan al bienestar y desarrollo de las comunas del cantón Pujilí.

Protestan moradores de los barrios Sinchahuasín 2 y Los Andes, por agua potable

Este lunes en la mañana realizaron una protesta en la EPAPAP, y luego en el municipio. Gerente señala que el caudal ha bajado por el verano, pero buscará una solución. La creación de más urbanizaciones afecta que llegue el líquido a todos. Son 2 años de gestiones y nada, señalan.

Este lunes desde las 08:00 fueron concentrándose moradores de los barrios Sinchahuasín 2 y Los Andes de la ciudad de Pujilí, para protestar por la falta de agua potable, manifestando que ya llevan cerca de dos años y no son atendidos. En minutos fue llegando Patricio Fierro, gerente de la empresa pública de agua potable y alcantarillado de Pujilí (EPAPAP), para entablar el diálogo y buscar soluciones, nada fáciles debido al bajo caudal por la temporada de invierno, acotan.

Manifiesta el Gerente, que se necesita 90

litros por segundo para abastecer a los hogares de la ciudad de Pujilí, antes llegaba 20 litros y ahora no llega nada; por eso, toma alternativas con los pozos existentes y otras ideas más que seguidamente a una reunión interna que mantuvieron con los dirigentes, explica ante los moradores, ya en el patio que 'hará todo lo posible al menos para abastecer del agua potable las noches'.

José Acosta, Mayra Singaicho, Juan Carlos Chiguano, entre otros dirigentes explican que no tiene agua ni para preparar los alimentos, y para el aseo con los miembros familiares; ya son cerca de 2 años de gestiones y oficios tanto al municipio como la empresa EPAPAP, pero no hay una respuesta clara y de solución. En algunos casos, el cuerpo de bomberos de Pujilí, apoya con tanqueros de agua o contratan otros tanqueros para paliar esta crisis del líquido vital en estos dos barrios. Ante este pedido, otros habitantes de la ciudad se van sumando para protestar por falta de agua.



Foto: N.F./La Gaceta

■ **Moradores de dos barrios de la ciudad de Pujilí, dialogando con Patricio Fierro, gerente de la EPAPAP.**



Deportes



(D)

Luz de América, 88 años de historia, tradición y gloria deportiva

El Club Deportivo Luz de América, orgullo de Chantilín y del cantón Saquisilí, celebra 88 años de una trayectoria marcada por la pasión, la unión familiar y los grandes logros deportivos.

La historia del fútbol en Cotopaxi tiene páginas escritas con esfuerzo, dedicación y amor por los colores de una camiseta. Una de esas historias pertenece al Club Deportivo Luz de América, institución que nació en el año 1938 en la parroquia Chantilín del cantón Saquisilí, gracias a la visión de un ilustre ciudadano saquisilense: don César Augusto Freire Venegas.

Con un sueño que parecía pequeño, pero que con el tiempo alcanzaría grandes dimensiones, don César Augusto Freire Venegas impulsó la creación de un equipo que representara la identidad, la unión y el espíritu deportivo de su tierra. Desde sus primeros pasos, Luz de América tuvo una característica especial: fue una institución de raíces familiares, integrada inicialmente por miembros de las familias Freire Venegas y Martínez, quienes sembraron los primeros valores y principios que hasta la actualidad distinguen al club.

Aquella iniciativa familiar se transformó, con el pasar de las décadas, en un verdadero patrimonio deportivo de Chantilín y Saquisilí. Generación tras generación, nuevos jugadores, dirigentes e hinchas han mantenido encendida la llama de una institución que ha sabido adaptarse a los tiempos sin perder su esencia.

Los 88 años de existencia representan mucho más que una fecha en el calendario; son el reflejo de perseverancia,



Foto. Cortesía.

■ **Don César Augusto Freire Venegas, el iniciador de la rica historia deportiva institucional de Luz de América.**

compromiso y amor por el fútbol. Luz de América se ha convertido en un ejemplo de continuidad deportiva, demostrando que las instituciones que nacen con valores sólidos pueden permanecer vigentes a través del tiempo.

En su recorrido, el club ha conseguido importantes conquistas, destacándose sus campeonatos obtenidos en la Liga Deportiva Cantonal de Saquisilí, así como sus participaciones y títulos dentro de la Federación de Ligas Barriales y Parroquiales de Cotopaxi. Estos logros han permitido que la camiseta del conjunto de Chantilín sea reconocida y respetada en diferentes escenarios deportivos de la provincia. Luz de América ha compartido cancha con grandes equipos y ha demostrado que la historia y la tradición también juegan campeonatos. Su nombre se ha convertido en sinónimo de esfuerzo, identidad y orgullo para quienes forman parte de esta institución.

Hoy, al cumplir 88 años, el Club Deportivo Luz de América celebra una historia que empezó como un sueño y que se



Foto. Cortesía.

■ **Luz de América expresión y portadores de la historia deportiva de la parroquia Chantilín.**

convirtió en una realidad deportiva. Una institución que sigue escribiendo capítulos de gloria y que mantiene vigente el legado de quienes, hace casi nueve décadas, creyeron que el deporte podía unir a toda una comunidad.

Luz de América no solo es un club de fútbol; es una tradición que pertenece a Chantilín, a Saquisilí y a la historia deportiva de Cotopaxi.

La historia refresca la memoria y cuenta que con el paso de los años, ese sueño ha permanecido vivo gracias al compromiso de sus descendientes y de todas las personas que han formado parte del club, preservando este importante legado deportivo y familiar.

Actualmente, el presidente del Club Deportivo Luz de América es Andrés Freire T., nieto del fundador, Don César Augusto Freire Venegas, quien continúa impulsando el crecimiento de la institución con el propósito de fortalecer su historia, sus valores y su compromiso con el deporte, quien recuerda que "Desde su fundación, el Club Deportivo Luz de América ha participado en numerosos campeonatos y eventos

deportivos, dejando en alto el nombre de la parroquia Chantilín y del cantón Saquisilí a nivel local, cantonal y en diferentes escenarios del Ecuador".

Entre sus logros más destacados en los últimos años se encuentran:

- Campeón de Chantilín 2022.
- Campeón de la Liga Deportiva Cantonal de Saquisilí 2023.
- Campeón de la Liga Deportiva Cantonal de Saquisilí 2025.
- Campeón cantonal de la Federación cantonal de Ligas Barriales y Parroquiales de Saquisilí
- Campeón de FEDEPROBAC.

Actualmente, el Club Deportivo Luz de América es el bicampeón vigente de la Liga Deportiva Cantonal de Saquisilí y, en la presente temporada, defenderá su título con el firme objetivo de conquistar un histórico tricampeonato. Fiel a su historia y tradición, el club mantiene vivo el lema que ha acompañado a sus jugadores e hinchas durante décadas:

El Club Deportivo Luz de América es mucho más que un equipo de fútbol; es un símbolo de identidad, tradición, esfuerzo y orgullo para la parroquia Chantilín y para todo el cantón Saquisilí. Su historia continúa escribiéndose con la misma pasión con la que comenzó en 1938, inspirando a las nuevas generaciones a defender con honor los colores de esta gran institución.

Su barra e hinchas lo arengan:

"¡Y somos los campeones desde el 81 y seguiremos siéndolo hasta el año 3000! ¡Y dale, y dale, y dale, Luz de América!"



■ **Luz de América actual defiende en esta temporada sus logros deportivos históricos y actuales.**

Foto. Cortesía.



El emblema en el Escudo lleno de glorias y conquistas, preserva la identidad desde su fundación.

Funcionamiento de las cámaras de vigilancia en el cantón Saquisilí



Foto: Cortesía.

Se estima la vinculación de algunas cámaras de vigilancia al sistema Ecu 911.

Con respecto al funcionamiento de las cámaras de videovigilancia en Saquisilí, Marco Martínez, líder de Gestión de Riesgos de la municipalidad de este cantón, dijo que principalmente con la evaluación que hicieron los técnicos del Ecu 911 se tiene que realizar el mejoramiento del 30% de las cámaras que fueron revisadas, de esta manera se está realizando este trabajo con los técnicos, así mismo se tendrá que intervenir con una ínfima parte para poder remediar la situación que se presentó en esta evaluación. Martínez aseguró que este será el primer punto de partida para luego realizar un convenio con ellos, en el tema de que se podría vincular algunas cámaras al Ecu 911 y el municipio se mantendría con el monitoreo de la parte central y el Ecu 911 realizaría el monitoreo de las partes exteriores y de los lugares donde existe más

afluencia de gente.

Señaló que las cámaras exteriores que tienen mayor capacidad se facilitarían al Ecu 911 para que ellos realicen el monitoreo de los diferentes sectores del cantón donde hay más afluencia y sectores periféricos y las cámaras municipales servirían para vigilar los bienes del municipio.

De la misma manera explicó que también se solventara el inconveniente que se tiene con la desconexión de las cámaras y algunos artefactos que ya han fenecido o cumplido su vida útil y necesitan ser reemplazados, es por eso que se trabajara con una ínfima parte para poder remediar este inconveniente y luego se entregara las cámaras en funcionamiento y de ahí se está realizando el proceso de la fibra óptica la cual fue otra recomendación por parte del Ecu 911.

(I)

Fundación Bethel Casa de Dios desarrollará un curso vacacional

Este curso vacacional de jóvenes exploradores se iniciará el próximo mes.

Angélica Delgado presidenta de la Fundación Bethel Casa de Dios del cantón Saquisilí, habla acerca del proyecto previsto para esta temporada vacacional con la apertura del curso jóvenes exploradores que probablemente iniciaría en el mes de agosto del presente año, el cual sería todos los días y con la posibilidad de que este tenga un costo debido a que la fundación realiza sus actividades sin fines de lucro. Dijo que se está realizando autogestión con algunas personas y poder recibir el apoyo necesario para el desarrollo de este nuevo curso vacacional, dirigido para los niños y jóvenes del cantón.



Foto: Cortesía.

En este nuevo proyecto de curso vacacional se ha pensado primero en empezar desde el tema de la salud mental y luego ir conociendo y explorando algunos sitios turísticos de la provincia de Cotopaxi, así como también se hará senderismo, campamentos

entre otras actividades con el objetivo de sanar el alma y corazón de los jóvenes.

Se ha pensado realizarlo en dos grupos, el primer grupo sería de niños desde los 8 años hasta los 12 años de edad y el otro grupo será desde los 13 años hasta los 16 años

de edad, estos cursos se estarían desarrollando en la fundación Bethel Casa de Dios que está ubicada en el barrio Calicanto de Saquisilí y también para conocer más información se estará realizando a través de las redes sociales de la fundación, señaló.

(P)

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE APARATOS ELÉCTRICOS

098 321 3082

SE VENDE LOTES (SECTOR LOCOA) \$60 EL M²

SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOCOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M². HASTA 2500 M².

CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO. ¡NO TE ARREPENTIRAS!

INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/5/8

EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL CIVIL
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

07-08-09-VII-026 0001-22375

CITACIÓN A: ESPIN MOLINA MANUEL ALCIDES y LEMA DE LA CRUZ EDELINA.
JUICIO N°: 05333-2024-01309
ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.
CITACIÓN CON LA DEMANDA TIPO: EJECUTIVO

Juicio No. 05333-2024-01309 UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, jueves 16 de mayo del 2024, a las 15h17. VISTOS: Ab. Juan José Espinosa Bravo, en mi calidad de Juez Titular de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Latacunga, nombrado según Resolución N° 219-2023, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura el 29 de diciembre del 2023; y, posesionado mediante acción de personal 0250-DNTH-2024-JG, de 23 de enero de 2024. La actora ABG. CECILIA ELIZABETH NORIEGA FIALLOS, EN LA CALIDAD DE PROCURADORA JUDICIAL DEL DR. KLEVER ROLANDO ORTIZ GERENTE GENERAL LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "OSCUS" LTDA, ha presentado una demanda la misma que se califica en los siguientes términos: 1.- DE LA PROCEDIBILIDAD: El Art. 146 del Código Orgánico General de Procesos, determina: "Presentada la demanda, la o el juzgador, en el término máximo de cinco días, examinará si cumple los requisitos legales generales y especiales que sean aplicables al caso. Si los cumple, calificará, tramitará y dispondrá la práctica de las diligencias solicitadas". La actora ABG. CECILIA ELIZABETH NORIEGA FIALLOS, EN LA CALIDAD DE PROCURADORA JUDICIAL DEL DR. KLEVER ROLANDO ORTIZ GERENTE GENERAL LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "OSCUS" LTDA, ha presentado una demanda la misma que contiene todos los requisitos determinados en el Art. 142 ibidem, así como ha adjuntado la documentación pertinente a su pretensión, conforme lo establece el Art. 143 de la antes mencionada ley; en consecuencia, se la califica como clara y precisa; al efecto, se dispone su sustanciación mediante el procedimiento EJECUTIVO, contra COFRE PINTA MARGARITA MERCEDES, GUANOLUISA MUSO SEGUNDO HENRRY y GUANOLUISA COFRE HENRY PAUL. 2.- DE LA CITACIÓN: Cítese a los señores: COFRE PINTA MARGARITA MERCEDES, GUANOLUISA MUSO SEGUNDO HENRRY y GUANOLUISA COFRE HENRY PAUL, en el lugar señalado en la demanda, ubicación que corresponde a la parroquia Eloy Alfaro, para lo cual remitase las respectivas boletas en las que se incluirán en cada una de las boletas de citación, las copias certificadas de todos los anexos del proceso, al señor citador de este cantón. Se le recuerda al señor citador, que para la citación debe considerar lo determinado en el Código Orgánico General de Procesos, en su Art. 55, que dispone: "Citación por boletas y por boletas electrónicas.- Si no se encuentra personalmente a la o el demandado, se le citará por medio de tres boletas que se entregarán en días distintos y seguidos en su domicilio, residencia, lugar de trabajo o asiento principal de sus negocios a cualquier persona de la familia. Si no se encuentra a persona alguna a quien entregarlas, se fijarán en la puerta del lugar de habitación, de este particular el citador dejará constancia fotográfica adjunta a las actas de citación. La citación por boletas a la o al representante legal de una persona jurídica se hará en el respectivo establecimiento, oficina o lugar de trabajo, en días y horas hábiles, entregándolas a uno de sus dependientes o empleados, previa constatación de que se encuentra activo. De no encontrarse persona alguna o no recibir respuesta en los lugares detallados en el presente inciso, el citador procederá a dejar las boletas de citación fijadas en la puerta o debajo de esta, o en un sitio de visible del establecimiento, para lo cual deberá FOTOGRAFIAR su diligencia y adjuntarla a sus actas de citación." El señor citador de este cantón, en su acta de citación hará constar que además de las boletas de citación que le entrega a la persona que cita, le hace entrega de las copias certificadas de los documentos adjuntados al proceso y adjuntará la FOTOGRAFIA que ordena la ley, en el caso de citación por boleta; además, debe considerar que la citación será a DÍAS SEGUIDOS. Conforme al Art. 53 inciso último del Código Orgánico General de Procesos, publíquese en la página web del Consejo de la Judicatura, a través de los medios electrónicos y tecnológicos correspondientes, la citación a los demandados: COFRE PINTA MARGARITA MERCEDES, GUANOLUISA MUSO SEGUNDO HENRRY y GUANOLUISA COFRE HENRY PAUL. 3.- DE LA CONTESTACIÓN: CONFORME A LA REFORMA DADA AL COGEP SEGÚN REGISTRO OFICIAL 517-S DEL 26 DE JUNIO DEL 2019, de conformidad al Art. 351 del COGEP, que dice: "El demandado contestará la demanda en el término de quince días", se dispone que el señor: COFRE PINTA MARGARITA MERCEDES, GUANOLUISA MUSO SEGUNDO HENRRY y GUANOLUISA COFRE HENRY PAUL, en el término de QUINCE DÍAS, de citados paguen la obligación determinada como deuda o contesten la demanda, contestación que deberá contener los requisitos determinados en el 142 y 143 del COGEP, en lo que le sea pertinente conforme lo determina el Art. 151 ibidem, así mismo, según las reglas del procedimiento Ejecutivo, en el mismo acto podrán cumplir con la obligación o formular oposición en la cual debe considerar lo determinado en los Art. 353 y 153 del COGEP. Si dentro del término concedido los demandados no pagan la obligación ni proponen las excepciones o éstas son distintas a las determinadas en los Art. 353 y 153 del COGEP, se pronunciará sentencia conforme lo determina el Art. 352 de la antes mencionada norma. 4.- DEL ANUNCIO DE MEDIOS DE PRUEBA: La parte accionante ha realizado anuncio de medios de prueba los mismos que de ser procedente su admisibilidad se resolverá en la primera fase de la audiencia única que se convocará si concurren los elementos procesales para ello, caso contrario, dichos anuncios serán analizados en la sentencia respectiva. 5.- OTRAS DISPOSICIONES: Tómese en cuenta la casilla judicial, la casilla electrónica y los correos electrónicos señalados por la parte actora para recibir futuras notificaciones. NOTIFIQUESE y CÍTESE.-

Juicio No. 05333-2024-01309 UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, viernes 19 de junio del 2026, a las 08h54. Agréguese al proceso el escrito que antecede para los fines de ley. Proveyendo el mismo se DISPONE: Por cuanto se ha dado cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del Art. 56 del Código Orgánico General, que establece: "Para el caso anterior se adjuntará además la certificación de la autoridad rectora de Movilidad Humana....", contestación del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o Movilidad Humana, que consta a fojas 131 del proceso, en el que determina que los señores LEMA DE LA CRUZ EDELINA, con cédula de ciudadanía N° 050157156-6; y, el señor ESPIN MOLINA MANUEL ALCIDES, con cédula de ciudadanía N° 050017380-2; no salieron del país y no consta en el registro consular lo cual se toma en cuenta para los fines de ley. Además la parte actora bajo juramento ha indicado, que le es imposible determinar la individualidad, el domicilio o residencia de los señores LEMA DE LA CRUZ EDELINA, con cédula de ciudadanía N° 050157156-6; y, el señor ESPIN MOLINA MANUEL ALCIDES, con cédula de ciudadanía N° 050017380-2; conforme el acta de fs. 122, lo cual se toma en cuenta para los fines de ley. Por lo que al amparo de lo establecido en el Art. 56, numeral 1, del Código Orgánico General de Procesos que establece: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso...". CÍTESE a los señores LEMA DE LA CRUZ EDELINA, con cédula de ciudadanía N° 050157156-6; y, el señor ESPIN MOLINA MANUEL ALCIDES, con cédula de ciudadanía N° 050017380-, mediante tres publicaciones realizadas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi, a fin de que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación y conforme lo determinado en el Art. 151 del COGEP, el demandado proponga las excepciones que se crea asistido; de no hacerlo se seguirá en rebeldía, consecuentemente por secretaría confírase el extracto para la citaciones por la prensa. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.-

Ab. Eddy Gómez Álvarez
SECRETARIO DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE LATACUNGA

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE
CON SEDE EN SAQUISILÍ
AVISO JUDICIAL
EXTRACTO

07-VII-026 001-22371

SE HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DE LA CAUSA SEGUIDA POR DANIEL BELISARIO VENEGAS VENEGAS EN CONTRA MARIA CLORINDA QUISANGA CHIRIBOGA, en el juicio de Insolvencia en esta Unidad Judicial Multicompetente con Sede en Saquisilí.

JUICIO EJECUTIVO No. 05304-2006-0104
ACTOR: DANIEL BELISARIO VENEGAS VENEGAS
DEMANDADA: MARIA CLORINDA QUISANGA CHIRIBOGA

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SAQUISILÍ. Saquisilí, lunes 8 de junio del 2026, a las 14h46. VISTOS: Agréguese al proceso la documentación y escrito que antecede, para los fines de ley. En lo principal: (1) En base a lo dispuesto en el Art. 602 del Código de Procedimiento Civil, y; Arts. 76 y 82 de la Constitución de la República del Ecuador, al haberse cumplido con los requisitos previstos en la Ley para que opere la Rehabilitación del fallido y sin que sea menester hacer más consideraciones, esta autoridad, RESUELVE: Conceder la Rehabilitación de la fallida MARIA CLORINDA QUISANGA CHIRIBOGA con cédula de ciudadanía N° 0501722466; para el efecto, hágase conocer a todas las Instituciones en las que se notificó con el contenido del auto inicial, esto es: a las Unidades Judiciales Civiles de la provincia de Cotopaxi; a los señores Notarios y Registrador de la Propiedad de este cantón Saquisilí; a los señores: Gerentes de los Bancos, Cooperativas y Mutualista del cantón Latacunga y Saquisilí; al señor Director del Servicio de Rentas Internas de Cotopaxi; al Director Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Cotopaxi, al señor Presidente del Consejo Electoral de Cotopaxi; al señor Director Nacional de Migración y Extranjería de la Policía Nacional; al señor Director General del Registro Civil, Identificación y Cedula; al Delegado Provincial de la Contraloría General del Estado de Cotopaxi; a la Superintendencia de Bancos y Compañías; al Director Provincial de Rentas Internas; a la Fiscalía Provincial de Cotopaxi, y demás Instituciones Públicas y Privadas que fueron previamente notificadas; así como también, se realizará la publicación por una sola vez en un diario de amplia circulación de la localidad haciendo conocer a la ciudadanía en general sobre la rehabilitación de los derechos civiles del supuesto insolvente; hecho que sea archívese la causa. (2) Continúe actuando en la presente causa la Ab. Myrian Ilaquiche Vega en su calidad de Secretaria Titular de esta Unidad Judicial.- NOTIFIQUESE Y CÚMLASE
Saquisilí, 24 de JUNIO del 2026
Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Abg. Myrian Ilaquiche Vega
SECRETARIA DE LA UNIDAD MULTICOMPETENTE CON SEDE EN SAQUISILÍ

EXTRACTO-JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

07-08-09-VII-026 0001-22374

CITACIÓN A:
JUICIO N° 05333-2025-02361
ACTOR: AB. CARLA DANIELA LOZANO BENAVIDES, PROCURADORA JUDICIAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "OSCUS"
DEMANDADO: TIPAN COCHA NELSON PATRICIO

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.
SEXTO: LA PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE

Acudo ante su Autoridad para que en sentencia a los demandados se les condene al pago de los siguientes valores:
a.-El capital insoluto;
b.- Intereses normales del crédito concedido;
c.- Intereses en mora del crédito;
d.- Costas procesales conforme lo establecido en los artículos 284 y 285 del Código Orgánico General de Procesos en concordancia con el artículo 166 literal c del Código de Comercio;
e.- Honorarios del patrocinio judicial de la parte actora.
SÉPTIMO CUANTÍA.-
La cuantía de la presente acción es la cantidad de la que se fija por la cantidad de VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$24.826,63) de conformidad a lo que determina el Art. 144 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos que incluyen todos los intereses líquidos del capital, los pactados en el Pagaré que se adjunta a la presente demanda y frutos que se han liquidado antes de proponer esta demanda.
OCTAVO: PROCEDIMIENTO.- A la Presente causa se le dará el Procedimiento Ejecutivo.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. VISTOS:Por haberse puesto en mi despacho el día de hoy la presente causa, por parte de Secretaría, el escrito presentado por la Abogada Cecilia Elizabeth Noriega Fiallos, agréguese al proceso para los fines legales, y una vez que ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el auto de sustanciación que antecede, en lo principal se dispone: 1) La demanda es clara, y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento ordinario. 2) Cítese con la copia de la demanda, documentación anexa, el escrito con el que aclara y este auto, en el lugar que señala la parte actora en su escrito, fotografías y croquis adjunto, al demandado señor TIPAN COCHA NELSON PATRICIO, mediante la Oficina de Citaciones de este Complejo Judicial. 3) En aplicación de lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede al demandado el término de treinta días, para que conteste la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo. 4) Agréguese la documentación anexada a la demanda que antecede para los fines de Ley. 5) Téngase en cuenta a la abogada Cecilia Elizabeth Noriega Fiallos, en su calidad de Procuradora Judicial del doctor Klever Rolando Ortiz Ortiz, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "OSCUS LTDA.", en atención a la Procuración Judicial - Poder Especial anexado, así como también a la defensora, casillero y correos electrónicos señalados para recibir sus notificaciones. 8) Actúe el abogado Washington Salazar Jácome, en su calidad de Secretario Titular de este despacho.- Cítese y Notifíquese.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.Por haberse puesto en mi despacho la presente causa, el día de hoy, por parte de Secretaría, continuando con la sustanciación de la misma, agréguese al proceso el escrito y anexos presentado por la parte actora AB. CARLA DANIELA LOZANO BENAVIDES, Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito OSCUS., para los fines de Ley, en atención al mismo se DISPONE: En aplicación de lo estipulado en el segundo inciso del numeral 2 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, y de la revisión del proceso se advierte que la parte actora ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la invocada norma legal (Art 56 COGEP), esto es, ha efectuado las diligencias necesarias en los registros públicos, por lo que se dispone: que la AB. CARLA DANIELA LOZANO BENAVIDES, comparezca a la ventanilla 6 de este Complejo Judicial de Latacunga, el día 14 de MAYO DEL 2026, A LAS 15H00, para que rinda el juramento estipulado en la invocada norma legal, sobre el desconocimiento, individualidad y residencia de la parte demandada señor:TIPAN COCHA NELSON PATRICIO.- NOTIFIQUESE.-

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Continuando con la sustanciación de la presente causa en lo principal se dispone: Una vez que la parte accionante AB. CARLA DANIELA LOZANO BENAVIDES, Procuradora Judicial de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS., bajo juramento ha manifestado desconocer la individualidad, el domicilio y residencia de la persona demandada señor: TIPAN COCHA NELSON PATRICIO, conforme consta a fojas 126 del proceso, y en virtud de lo establecido en el numeral 1 del Art. 56 del COGEP; y, en base al juramento rendido por la actora, cítese a la demandada señor:TIPAN COCHA NELSON PATRICIO, mediante tres publicaciones que se efectuarán en un periódico de amplia circulación en el cantón Latacunga, de no existir de la provincia de Cotopaxi o el país. Transcurridos veinte (20) días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda, en su orden, para lo cual se extenderá el correspondiente EXTRACTO, que contendrá el contenido de la demanda, auto de calificación y el presente auto. Transcurridos veinte (20) días desde la última publicación comenzará el término para contestar la demanda, aplicando los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, bajo prevención que de no hacerlo se pronunciará inmediatamente sentencia. NOTIFIQUESE, CÍTESE Y CÚMLASE.- .f).- Dra. Martha Piedad Singaña Carrillo, Jueza/.

AB. ANIBAL DAVID CALVOPIÑA VARGAS
SECRETARIO (E)
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA



La Quinta
CONJUNTO RESIDENCIAL

La comodidad y el estilo que tu familia se merece.

Casas Independientes
186m² construcción
CONJUNTO PRIVADO

Venta & Renta
Inmobiliaria

ATENCIÓN EN CASA MODELO
Prevía cita 0999031825 / 0999915783

02-07-VII-2026CP616

Juicio No. 05335-2026-00033

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL

CON SEDE EN EL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI.

La Mana, miércoles 17 de junio del 2026, a las 11h30.

EXTRACTO DE CITACION JUDICIAL

A: FERNANDO RUBEN CARPIO MONTECEL.

SE LE HACE SABER: Que en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL DEL CANTÓN LA MANÁ, PROVINCIA DE COTOPAXI, la señor/a ROSA DOLORES SANTACRUZ TRIVIÑO ha presentado un juicio en Procedimiento Sumario de DIVORCIO POR CAUSAL, en contra de FERNANDO RUBEN CARPIO MONTECEL, al cual se le asignado el No. 05335-2026-00033, cuyo extracto es como sigue:

DEMANDA: La accionante afirma que con el accionado contrajo matrimonio el 9 de abril del 2015 en la parroquia y cantón Machala, provincia de El Oro, quien sin justificación alguna abandono el hogar y desde su abandono no ha existido convivencia marital de ninguna naturaleza, además señala que durante el matrimonio no procrearon hijos ni adquirieron bienes. Su petición la fundamenta en los artículos 110 numeral 9 y 118 del Código Civil y solicita se declare disuelto el vínculo matrimonial que le une con el demandado. Sus anuncios probatorios consisten en prueba documental y testimonial.

AUTO 27/04/2026, a las 14h18: VISTOS.- CITACIÓN: En virtud del juramento rendido por la actora ROSA DOLORES SANTACRUZ TRIVIÑO, en el sentido que le es imposible determinar la individualidad, el domicilio y residencia actual del demandado, Cítese al demandado FERNANDO RUBEN CARPIO MONTECEL, a través de la prensa, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, numeral 1, y 2, del Código Orgánico General de Procesos, y por desconocer su domicilio, cítese al demandado mediante 3 publicaciones por uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, a fin de que conozca del juicio sumario de DIVORCIO N°05335-2026-00033, que ha planteado en su contra la señora ROSA DOLORES SANTACRUZ TRIVIÑO, y pueda ejercer su derecho a la defensa.-

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA: La parte accionada, conforme lo dispone el artículo 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, en el término de QUINCE DÍAS (15) contados desde la última citación, conteste la demanda conforme lo ordenado en artículo 151 del Código Orgánico General de Procesos y en lo pertinente con los requisitos del Art. 142 ibídem.- NOTIFIQUESE y CÍTESE.- Fdo.: ARAQUE ARELLANO RAUL MARCELO, JUEZ.

CUNUHAY SIGCHA MONICA IRENE

SECRETARIO RT

07-08-09-VII-20260001-22373

Juicio No. 05333-2018-01266

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

Latacunga, jueves 21 de mayo del 2026, a las 15h02.

EXTRACTO-JUDICIAL

CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO - COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN

UNIDAD JUDICIAL CIVIL

CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CITACIÓN A: UNDA BENAVIDES NARDA MARIELA

JUICIO N° 05333-2018-01266

ACTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO OSCUS LTDA.

DEMANDADOS: CASTELLANO MORENO EDISON GONZALO y UNDA BENAVIDES NARDA MARIELA

CUANTÍA: TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 74/100 (USD\$ 3.843,74)

CONTENIDO DE LA DEMANDA

Por lo antecedentes expuestos solicito que en sentencia se sirva disponer:

1.-Pago del capital

2.-Pago de los intereses pactados y los de mora que se generen hasta la total cancelación del crédito.

3.-Pago de costas procesales en las que incluirá los honorarios de la defensa..

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 13 de agosto del 2018, las 14h45. VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Juez Subrogante de esta Unidad Judicial de lo Civil. Agréguese al proceso el escrito que antecede, en lo principal, se dispone: a) CALIFICACIÓN. Pese a que la parte actora no ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha lunes 6 de agosto del 2018, las 15h17 y por cuanto en la etapa correspondiente se procederá a liquidar, en consecuencia la demanda que antecede presentada por la Ab. CECILIA ELIZABETH NORIEGA FIALLOS en calidad de calidad de Procuradora Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “OSCUS” Ltda., se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un PAGARÉ LA ORDEN por la suma de TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 3.719.00) aceptado por los demandados: CASTELLANO MORENO EDISON GONZALO y UNDA BENAVIDES NARDA MARIELA (deudores principales), en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “OSCUS” Ltda.; documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibídem, y en concordancia con el Art 486 del Código de Comercio vigente, ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. b) CÍTESE a los demandados CASTELLANO MORENO EDISON GONZALO y UNDA BENAVIDES NARDA MARIELA, en la dirección señalada por la actora en su libelo inicial y escrito que antecede para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para el efecto de la citación a los demandados se lo realizará mediante uno de los señores citadores de ese Distrito en el lugar que se indica en la demanda, quien lo hará observando lo que establecen los Arts. 54, 55 y 63 del referido Cuerpo Legal. c) TÉRMINO PARA CONTESTAR LA DEMANDA. En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días a los demandados, a fin de que CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibídem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 ibídem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. d) ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA. Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que será considerado su admisibilidad en el momento procesal oportuno como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos. e) Conforme lo ha solicitado la parte actora y de conformidad al Art. 193 del Código Orgánico General de Procesos determina: “Prueba documental. Es todo documento público o privado que recoja, contenga o represente algún hecho o declare, constituya o incorpore un derecho. Se podrán desglosar los documentos sin perjuicio de que se vuelvan a presentar cuando sea requerido”, en consecuencia, de conformidad a la norma antes mencionada dejando copia razón y recibo en autos entréguese el documento requerido, advirtiéndole a la Ab. Cecilia Noriega Fiallos, que está obligado a presentarlo cuando sea requerido por esta Unidad Judicial. f) NOTIFICACIONES. Téngase en cuenta la calidad en que comparece la parte actora, así como la casilla judicial y correos electrónicos señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones. Intervenga y actúe la Abg. Lourdes Casa Vargas, Secretaria Subrogante por ausencia de la Titular de esta Unidad Judicial de lo Civil con sede en el cantón Latacunga. NOTIFIQUESE

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 13 de mayo del 2026, a las 12h37. VISTOS.- DR. DIEGO IVÁN VALDIVIESO JACHO, en mi calidad de Juez Titular, continuando con la sustanciación de la causa ordenó: UNO) Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora que antecede. DOS) Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: “Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.”, y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 162 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio de la demandada señora: UNDA BENAVIDES NARDA MARIELA se dispone que se cite al indicado demandado, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: “Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.”, por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).-NOTIFIQUESE

ESCOBAR GRUEZO CARLOS ALFREDO

SECRETARIA RT

02-06-07-VII-20260001-22359

Juicio No. 05333-2023-00532

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

Latacunga, miércoles 24 de junio del 2026, a las 15h43.

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CITACIÓN JUDICIAL

Se le hace saber al público, que en esta Judicatura ha presentado la demanda el señor BURBANO FRANCO BEKER MARTIN., se ha dictado lo que sigue:

EXTRACTO DE CITACIÓN

ACTOR: BURBANO FRANCO BEKER MARTIN.

CAUSA: No 05333-2023-00532

PROCEDIMIENTO: EJECUTIVO

TRÁMITE: COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN

CITACIÓN A: HERRERA REINOSO LUISA VERONICA.

SOLICITUD PERTINENTE:

SEPTIMO.- LA PRETENSIÓN CLARA Y PRECISA QUE SE EXIGE ES:

Con los antecedentes expuestos, en mi calidad ya invocada comparezco ante Usted Señor Juez y demando judicialmente al suscriptor o deudor señora LUISA VERONICA HERRERA REINOSO, para que en sentencia paguen al compareciente BEKER MARTIN BURBANO FRANCO, los siguientes valores

7.1. El capital del PAGARE A LA ORDEN, valor que asciende a la suma de USD 30.000,00 (TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100);

7.2. Los intereses legales del capital adeudado

7.3. La tasa máxima de los intereses de mora, calculada sobre el total de los valores de capital correspondientes al 1.1 veces la tasa activa pactada conforme las regulaciones del Banco Central del Ecuador, desde la fecha que han incurrido en mora hasta la solución o pago total de la deuda;

7.4. Al pago de las costas procesales en las que se deberá incluir los honorarios profesionales de mis Abogados patrocinadores

Ofrezco reconocer abonos parciales de llegarse a justificar legalmente.

VISTOS: DR. SANDRO GEOVANNY FLORES GONZA, avoco conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de esta Unidad Judicial de lo Civil del cantón Latacunga y en virtud del sorteo legal que antecede. En lo principal, se dispone:

1.) **CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.** La demanda que antecede se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en el artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un PAGARÉ LA ORDEN, aceptado por la parte demandada, HERRERA REINOSO LUISA VERONICA, en calidad de deudora principal, documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibídem, y en concordancia con el Art 186 del Código de Comercio vigente(Suplemento del Registro Oficial 497, 29V2019), ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO.

2.) **CÍTESE** a la demandada: HERRERA REINOSO LUISA VERONICA en calidad de deudora principal, en la dirección señalada por el actor en su libelo inicial y escrito que antecede, para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para efecto de la citación de la demandada, DEPRÉQUESE a la Unidad Judicial Civil del cantón Ambato, quien a su vez designará a uno de los señores citadores de esa Judicatura quien lo hará observando lo que establecen los Arts. 54, 55 y 63 del Código Orgánico General de Procesos.

3.) **TÉRMINO PARA CONTESTAR.** En aplicación de los artículos 355 y 333 numeral 3 del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días a las demandadas, contados desde la última citación, a fin de que cumplan con la obligación o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos 351, 352 y 353 ibídem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 ibídem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo.

4.) **ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA.** Agréguese a los autos la documentación que se acompaña. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, la misma que será considerado su admisibilidad en el momento procesal oportuno como lo preceptúa el Art. 160 del Código Orgánico General de Procesos.

5.) **NOTIFICACIONES.** Téngase en cuenta la calidad en la que comparece la actora, y los correos electrónicos: ab.johanamayo@hotmail.com, nsanchez@sibule.com, jmayer@sibule.com señalados por la parte A CTORA para recibir sus futuras notificaciones.

6.) Actúe el Ab. Jorge Iván Rivera Vaca, en calidad de Secretario Titular de esta Unidad Judicial Civil. NOTIFIQUESE y CÍTESE.

VISTOS: Continuando con la prosecución de la presente causa, en lo principal. DISPONGO: 1).- Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículos 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: “Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizan en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.”, y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 138 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio de la demandada señora: HERRERA REINOSO LUISA VERÓNICA, se dispone que se cite al indicado demandado, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: “Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.”, por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conforme lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s, R.O. 517-S, 26-VI-2019).-

RIVERA VACA JORGE IVAN

SECRETARIO

SE VENDE LOTES [SECTOR LOCOA]

\$60 EL M²

► SE VENDEN 21 LOTES EN ZONA SEGURA EN LATACUNGA EN UNA DE LAS MEJORES ZONAS, MAS EXCLUSIVAS Y CODICIADAS DE LA CIUDAD CON LA MEJOR PLUSVALIA. NUESTRA UBICACION OFRECE UNA COMBINACION PERFECTA DE ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y ENTORNO NATURAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LOCOA DENTRO DE LA URB. SANTA ANA VIA PALOPO, 21 LOTES DESDE 400 M². HASTA 2500 M².

CARACTERISTICAS DE LOS TERRENOS:

UBICACION PRIVILEGIADA ACCESIBILIDAD SEGURIDAD ENTORNO NATURAL OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO

¡NO PIERDAS LA OPORTUNIDAD DE INVERTIR EN TU FUTURO!

CONTACTA CON NOSOTROS PARA OBTENER MAS INFORMACION Y RESERVAR TU TERRENO CON \$2.000 HOY MISMO. ¡NO TE ARREPENTIRAS!

INTERESADOS : 0/9/8/4/0/5/5/5/5/8

[illegible]

|| EMPLEOS

**OPORTUNIDAD LABORAL:
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
CONTABLE**

Empresa en crecimiento busca incorporar a su equipo una profesional comprometida y con excelente presencia.

Requisitos:
Experiencia comprobable mínima de 3 años en cargos similares.
Conocimientos sólidos en registros contables, facturación, conciliaciones bancarias y manejo de sistemas de oficina.
Habilidades de organización, proactividad y excelente atención al cliente.

Ofrecemos:
Estabilidad laboral, excelente ambiente de trabajo y sueldo acorde al mercado.

Interesadas enviar su hoja de vida actualizada con fotografía al correo: talento.humano@masrec.com.ec



7-8-9-10-11-V-026 0001-22372

Oportunidad Laboral:**AUXILIAR CONTABLE**

Pasteurizadora Taniact se encuentra en la búsqueda de un Auxiliar Contable con experiencia para integrarse a nuestro equipo de trabajo.

Requisitos:
Experiencia previa en el área contable.
Conocimiento en manejo de sistemas contables, normativa tributaria y manejo de páginas IESS y SRI.

Los interesados deben entregar su Hoja de Vida (HV) en nuestras oficinas ubicadas en Taniacachi, en las calles Juan Manuel Lasso y Galo Plaza. Información al: 0997 35 14 14



7-8-9-10-11-V-026 0001-22366

SERVIMACO

Necesita contratar urgente

UNA SEÑORITA
de 25 años en adelante,
con experiencia en ventas,
atención al cliente,
polifuncional.

Enviar HV al: 0958 79 77 14
entrevistas personales: General Vargas Torres 1-22 y Eloy Alfaro, Lunes 6 de Julio 10:00am



4-6-7-8-9-V-026 0001-22366

|| BIENES RAÍCES

SE VENDE**1 CASA DE 3 PISOS**

En el sector de La Estación,
sector los Nevados.

INFORMES:
0979 211 207



26-27-28-29-30-V-026 0001-22221

SE VENDE**HERMOSA CASA EN LOCOA**

550m2 de terreno,
370m2 de construcción,
consta de 5 baños,
4 habitaciones, 3 salas,
2 bodegas, garaje
para 5 autos.

INFORMES:
0987336487
0984589290



IDF RF0012

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la
urbanización los Cerezos en
Belisario Quevedo.



INFORMES AL: 098-389-3585

57

QUINTA EN VENTA**SECTOR BELISARIO QUEVEDO
A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD**

2700m2 de terreno,
2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90



RF IDF

|| ARRIENDOS

**DOS
SUITES
Amobladas
EN ARRIENDO**

CRISTO REY
Parroquia 11 de Noviembre
LATACUNGA - COTOPAXI

*Tu refugio de
TRANQUILIDAD
& CONFORT
te espera*

Espacios modernos, totalmente
amoblados, rodeados de naturaleza
y con una vista que inspira calidez.

IDEAL PARA:
Ejecutivos
Matrimonios
sin hijos

TOTALMENTE AMOBLADAS INTERNET (ALTA VELOCIDAD) SEGURAS Y PRIVADAS SEGURAS Y PRIVADAS VISTA A LA NATURALEZA

Vive diferente
VIVE MEJOR.

AGENDA TU VISITA HOY
096 260 1172

CRISTO REY
Parroquia 11 de Noviembre
LATACUNGA - COTOPAXI

SE 2 OFICINAS EN EDIFICIO PLATINUM

Av. Amazonas y Tarquí, LATACUNGA

IDEAL PARA:
Abogados
Profesionales independientes
Instituciones

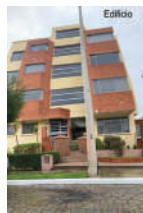
Contáctenos hoy: 096 260 1172

Edificio PLATINUM
Av. Amazonas y Tarquí - Latacunga

|| BIENES RAÍCES

VENDO**DPTO. 3 DORMITORIOS****0999749131****Quito - Sector Embajada Americana**

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasi
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardiana y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2



IDF RF0012

|| VARIOS

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"**

NUEVO SERVICIO DE ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON

TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL DURÁN

trasandina

|| BIENES RAÍCES

**DE OPORTUNIDAD
SECTOR BETHLEMITAS
ZONA DE SEGURIDAD**

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor,
cocina, garaje para 3 autos, patio,
proyección a un segundo piso.



100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES
CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF.: 0987336487

IDF

SE VENDE CASA**CONJUNTO
LA ROCA
SECTOR LOCOA**

2 pisos, 3 habitaciones,
3 baños, sala, comedor, cocina,
guardianía 24 horas.



IDF RF0012

INF: 0987 336487 - 0984 589290

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera,
sector Locoa
junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961



MT

**N&N ASOCIADOS
SE VENDE**

Lotes de terreno de 300m²
con todos los servicios,
escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

IDF RF0012

**SE VENDE TERRENO
URB. SANTA ANA,
SANTA ANA DE LOCOA**

368 m² con cerramiento,
bodega, baño, pérgola
y cercado eléctrico.

INFORMES:
0987336487
0984589290



IDF RF0012

|| VARIOS

**COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"**

**LATACUNGA
LA MANÁ
QUEVEDO
AMBATO
QUITO**

ENCOMIENDAS

**TULCAN
SAN GABRIEL
IBARRA
OTAVALO
CARCELÉN
STO. DOMINGO**

ENCOMIENDAS

Expreso Tulcán

GUILLOTINA ALEMANA MARCA CORSO MATIC

GUILLOTINA ALEMANA MARCA CORSO MATIC 70X100 INCLUYE 2 CUCHILLAS TRIFASICO

Inf: 0999589465
Latacunga - Ecuador

IMPRESORA RICOH PRO C751

IMPRESORA DIGITAL RICOH PRO C751 INCLUYE ESTABILIZADOR DE VOLTAGE

PRECIO: \$900

PRECIO: \$4200

INFORMES: 0999589465

10-11-12-13-14-V-026 0001-22236

¡SE VENDE TERRENO!

1000m² - OPORTUNIDAD ÚNICA

Ubicación: Parroquia Eloy Alfaro, Barrio Sarapamba

Accesibilidad: A pocos metros de la E35

Conectividad: A 5 min del Intercambiador de Pujilí

Documentos al día

Zona Segura

PRECIO: \$13,000

INFORMES Y VISITAS:
0984 558 210 | 0984 032 991

**CASA EN VENTA
LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA**

400m2 construcción, 320m2 de terreno.
Dos salas, comedor, cocina moderna,
5 baños,
garaje para 3 autos,
amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90



IDF RF0012

Prisión preventiva

Por tráfico de drogas en mediana escala en Latacunga

Fiscalía inició un proceso penal contra Omar Washington U. P. por su presunta participación en el delito de tráfico de drogas, en Latacunga. El Juez de la causa dispuso prisión preventiva.

Con base en los elementos de convicción recabados, Fiscalía inició un proceso penal contra Omar Washington U. P. por su presunta participación en el delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, en mediana escala.

Al concluir la audiencia de calificación de flagrancia y formulación de cargos, el Juez de la Unidad Judicial Penal que conoció la causa dictó prisión preventiva y dio paso al inicio de la instrucción fiscal, cuyo plazo tendrá una duración de 30 días.

Omar Washington U. P. fue apre-



■ El sospechoso es Omar Washington U. P.

Foto:Referencial/ Internet

hendido la noche del 26 de junio de 2026, en las avenidas 5 de Junio y Eloy Alfaro, en el centro de Lata-

cunga. Mientras agentes de la Policía Nacional cumplían un patrullaje preventivo en el sector,

presuntamente observaron al ciudadano en actitud sospechosa.

Al practicarle un registro corporal, los uniformados habrían encontrado varias fundas pequeñas ocultas que contenían 40,30 gramos de marihuana y 2,10 gramos cocaína, por lo que fue aprehendido en delito flagrante. Fiscalía justificó el inicio del proceso penal con elementos de convicción como el parte policial, el informe de reconocimiento del lugar de los hechos, los resultados del análisis químico de las sustancias incautadas por la Unidad de Antinarcóticos, los testimonios de los agentes policiales y peritos, el informe pericial de reconocimiento de evidencias, entre otros.

Información jurídica

El delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, en mediana escala, está tipificado en el artículo 220, numeral 1, literal b, del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y se sanciona con una pena privativa de libertad de 3 a 5 años.

TU VIDA FIT EMPIEZA AQUÍ

PLANES DESDE **\$2190**

ENTRENA CON LOS MEJORES BENEFICIOS:

ÁREA DE MUSCULACIÓN

ÁREA DE CARDIO

ÁREA DE PESO LIBRE

SMART STRONG

CLASES GRUPALES

SILLONES DE MASAJES

LAS MEJORES MÁQUINAS

ENTRENADORES TODO EL TIEMPO

BOTÓN DE AYUDA

EVALUACIÓN SMART BODY

CLASES ONLINE

APP EXCLUSIVA

BENEFICIOS SMARTFITEROS

ENTRENA CON TUS AMIGOS

MALTERÍA MALL P2, ARRIBA DEL SUPERMAXI
smartfit.com.ec @smartfitec

smart fit EL GYM OFICIAL DE LA TRI

SE RENTA

146 M2

LOCAL COMERCIAL · 2 BAÑOS
1 OFICINA · BODEGA
ESTACIONAMIENTO
AVENIDA UNIDAD NACIONAL Y
CALLE ANGEL SUBIA "FRENTE A CEDAL".

\$1,500 + GARANTIA

INFORMES AL 0984055558 /
0999031825